



LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal

21^{RA} Legislatura Municipal

Sesión Extraordinaria

Fecha: 11 de mayo de 2023

Presentada por: ADMINISTRACIÓN

Resolución Número 15 Serie 2022-2023
(Proyecto de Resolución núm. 19 Serie 2022-2023)

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS A ESTABLECER UNA TARIFA DE CIEN DÓLARES (\$100) A LOS PARTICIPANTES DEL MAGIC SUMMER CAMP 2023; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 1.008, inciso (o) faculta a los Municipios a *"ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables"*.

POR CUANTO: Por su parte, el Artículo 1.010 de la mencionada Ley 107, establece que: *"[c]orresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Los municipios estarán investidos de las facultades necesarias y convenientes para llevar a cabo las siguientes funciones y actividades: ...*

(q) Diseñar, organizar y desarrollar proyectos, programas y actividades de bienestar general y de servicio público. Crear y establecer las unidades administrativas y organismos que sean necesarios para su operación e implementación."

Resolución Número 15 Serie 2022-2023

POR CUANTO: Por su parte, el Artículo 2.109 "Facultades para Imponer Contribuciones, Tasas, Tarifas y Otras" de la mencionada Ley 107, establece en su inciso (c) que: *[a]demás de las que se dispongan en otras leyes, el municipio podrá imponer y cobrar contribuciones o tributos por los conceptos y en la forma que a continuación se establece: ...*

*(c) Contribuciones, derechos, licencias, arbitrios de construcción y otros arbitrios e impuestos, tasas y **tarifas razonables** dentro de los límites territoriales del municipio, compatibles con el Código de Rentas Internas y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo, sin que se entienda como una limitación, por el estacionamiento en vías públicas municipales, por la apertura de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, por la construcción de obras y el derribo de edificios, por la ocupación, el uso y la intervención de vías públicas y servidumbres municipales y por el manejo de desperdicios."*

 **POR CUANTO:**

El Gobierno Municipal de Aguas Buenas tiene el deber de desarrollar programas que promueven el bienestar general de la comunidad. Una de las áreas de prioridad tiene que ser el fomentar los deportes, el ejercicio y la sana diversión.

POR CUANTO:

El campamento de verano titulado "Magic Summer Camp 2023", se celebrará desde el 5 hasta el 30 de junio de 2023, en el Complejo Deportivo Bairoa, para niños y niñas entre las edades de 6 a 14 años residentes del Municipio de Aguas buenas. En un horario de 7:30 am – 4:00 pm, de lunes a viernes.

POR CUANTO:

Para cubrir los costos relacionados al campamento, que incluye, pero no se limita a, desayunos, almuerzos, meriendas, excursiones, camisas, seguros y otros gastos relacionados, se ha determinado establecer un cargo de cien dólares (\$100) por participante.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

Se autoriza a la Administración Municipal de Aguas Buenas a establecer una tarifa de cien dólares (\$100) a los participantes del Magic Summer Camp 2023.

SECCIÓN 2DA:

Se autoriza al Director de Finanzas a través de los Pagadores Oficiales, a recibir los pagos a través de todos los métodos disponibles en dicha oficina.

Resolución Número 15 Serie 2022-2023

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución será enviada a las oficinas de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

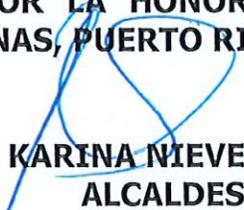
SECCIÓN 4TA: Esta Resolución, tras ser aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa del Municipio de Aguas Buenas, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 11 DE MAYO DE 2023.


HON. RAFAEL MEDINA LÓPEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. NEYDEE COTTO CONCEPCIÓN
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR LA HONORABLE KARINA NIEVES SERRANO, ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 12 DE MAYO DE 2023.


HON. KARINA NIEVES SERRANO
ALCALDESA





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS

Hon. Rafael Medina López
Presidente

CERTIFICACIÓN

YO, NEYDEE COTTO CONCEPCIÓN, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 15, Serie 2022-2023, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria. La misma celebrada el 11 de mayo de 2023.

VOTOS AFIRMATIVOS 9 VOTOS ABSTENIDOS 0 VOTOS EN CONTRA 1

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Hon. Rafael Medina López
- 2) Hon. Edward Alvarado Rivera
- 3) Hon. Rubén A. Pérez Hernández
- 4) Hon. Carmen N. Ortiz Medina
- 5) Hon. Aurea E. Rivera Colón
- 6) Hon. José M. Sánchez Pérez
- 7) Hon. José Otaño Malavé
- 8) Hon. José Rosario Díaz
- 9) Hon. Miguel Valdés Morales

VOTOS EN CONTRA

- 1) Hon. Sonia Luque Vázquez

AUSENTES Y EXCUSADOS

- 1) Hon. Miguel Resto Mejías
- 2) Hon. Antonio Reyes Montañez
- 3) Hon. Edgardo Cotto Gómez
- 4) Hon. Roberto Velázquez Nieves

CERTIFICO, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, hoy 12 de mayo de 2023.


Sra. Neydee Cotto Concepción
Secretaria Interina
legislatura municipal

